



► 13 Mayo, 2015

# Sólo el 0,3% de las 'recetas' enfermeras son de fármacos

Enfermería supera ya al médico de atención primaria en indicaciones de productos sanitarios, según Andalucía

MADRID  
 L.G.I.  
 laura.gutierrez@diariomedico.com

La Consejería de Salud de Andalucía ofreció ayer, con motivo del Día Internacional de la Enfermería, datos sobre las indicaciones enfermeras en la autonomía, la única comunidad que, sin esperar al desarrollo de la controvertida norma nacional, ha puesto ya en marcha su propio modelo desde 2009.

Según sus datos, los enfermeros andaluces realizaron en 2014 hasta 3,1 millones de órdenes enfermeras de dispensación por valor de 81,8 millones de euros, lo que supone el 61 por ciento de todas las indicaciones de medicamentos y productos sanitarios de la comunidad. Esta cifra se llega a elevar incluso hasta más del 80 por ciento de las indicaciones de productos y fármacos en algunos distritos sanitarios y áreas de gestión.

La práctica totalidad de estas indicaciones, con todo, no son de medicamentos sino de productos sanitarios. Concretamente, el pasado año en la atención primaria andaluza sólo el 0,3 por ciento de las indicaciones que se realizaron desde enfermería correspondieron a medicamentos que no precisan receta médica, esto es, los que pueden indicar de forma autónoma los enfermeros, mientras que el 99,7 por ciento restante correspondió a indicaciones de productos sanitarios. Y dentro de éstos, el grueso se destinó a prescripción de productos para el cuidado de heridas y para la incontinencia urinaria.

En el ámbito hospitalario, por el contrario, las cifras muestran una extensión mucho menor de la indicación enfermera. Concretamente, en hospitales y centros de especialidades, este tipo de órdenes enfermeras



La consejera andaluza, María José Sánchez Rubio.

"Sobran médicos, faltan enfermeros"

**El Día de la Enfermería se vivió ayer en tono más que reivindicativo. Avivando la polémica, el presidente del Consejo de Enfermería, Máximo González Jurado afirmó que "todos los datos y estudios científicos avalan que en nuestro país sobran médicos y faltan enfermeros" y dijo que se ha despedido a nueve enfermeros por cada médico que ha perdido su empleo. González Jurado se refirió también a la receta enfermera: "Cuando se han dado nuevos roles a la Enfermería el resultado ha sido siempre positivo".**

alcanzó el 37 por ciento del total, protagonizada por absorbentes, apósitos y tiras reactivas.

La Consejería no ha ofrecido detalle, con todo, de las indicaciones enfermeras que se han producido en el ámbito de los medicamentos que sí exigen receta médica pero que los enfermeros andaluces pueden indicar siguiendo unos protocolos para el seguimiento de pacientes que se han desarrollado en colaboración con los médicos. En este ámbito, concretamente, el colectivo enfermero está indicando fármacos para diabetes, anticoagulantes orales y sedación paliativa.

La consejera andaluza, María José Sánchez Rubio, aprovechó ayer la presentación de los datos para reclamar al Ministerio que desarrolle la norma nacional siguiendo el modelo andaluz y señaló que la experiencia andaluza "ha permitido ofrecer una respuesta más ágil y cómoda especialmente en los cuidados a domicilio y los crónicos".